

SUMARIO

1/2

RECTORADO

- Ceses, nombramientos y corrección de errores

1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto *"GREEN AND DIGITAL FINANCE-Supporting medium-sized companies through open source tools in their energy and digital transformations"*

3

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria 2023 de profesores eméritos

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Convocatoria de presentación de proyectos Colección Científica
- Novedades editoriales

GERENCIA

- Resolución de 27 de abril de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de méritos para acceder a una plaza en la plantilla de personal laboral

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Máster en Memoria y Crítica de la Educación" (Cód. 23399165)

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- I Convocatoria de ayudas a la investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología 2023

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CA0552CC622E594C048C3F38412047F1

2/2

- Convocatoria de movilidad del personal docente y de la administración y servicios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología 14
- ESCUOLA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
- Depósito de Tesis Doctorales 17
- BOE
- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 18
- PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL
- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 20

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CA0552CC622B594C048C3F38412047F1

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª REMEDIOS MORÁN MARTÍN**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 26 de abril de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de abril de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ANA MARÍA GARCÍA SERRANO**, a petición propia, como Subdirectora de Estudios de Postgrado y Formación Permanente de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 8 de mayo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de mayo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª LORETO ANTÓN LÓPEZ**, a petición propia, como Secretaria del Programa de Doctorado en "Ciencias" de esta Universidad, con efectos de 30 de abril de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de abril de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **D.ª REMEDIOS MORÁN MARTÍN**, con efectos de 27 de abril de 2023.

Madrid, 27 de abril de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **D.ª MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ**, con efectos de 1 de mayo de 2023.

Madrid, 27 de abril de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en "Ciencias" de esta Universidad a **D.ª GEMA PANIAGUA GONZÁLEZ**, cargo asimilado a Secretaria de Departamento, con efectos de 1 de mayo de 2023.

Madrid, 27 de abril de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



3.- Corrección de errores

CORRECCIÓN EN LA FECHA DE CESE DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA, PUBLICADO EN EL BICI n.º 20, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023

Donde dice:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DEL MAR ZARZALEJOS PRIETO**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 12 de diciembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Debe decir:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DEL MAR ZARZALEJOS PRIETO**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 26 de febrero de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Madrid, 3 de mayo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

CORRECCIÓN EN LA FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA, PUBLICADO EN EL BICI n.º 20, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023

Donde dice:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **D. MARIO MENÉNDEZ FERNÁNDEZ**, con efectos de 13 de diciembre de 2022.

Madrid, 20 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Debe decir:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **D. MARIO MENÉNDEZ FERNÁNDEZ**, con efectos de 27 de febrero de 2023.

Madrid, 20 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Madrid, 3 de mayo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CA0552CC62B594C048C3F38412047F1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

4.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto **“GREEN AND DIGITAL FINANCE-Supporting medium-sized companies through open source tools in their energy and digital transformations”**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto *“GREEN AND DIGITAL FINANCE - Supporting medium-sized companies through open source tools in their energy and digital transformations”* con referencia CPP2021-008644, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Carlos Escudero Liébana, del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias, se convoca un contrato laboral de duración determinada al amparo de la Disposición Adicional 10.ª de la Ley 17/2022 (contratación temporal en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y fondos europeos no competitivos) para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un Investigador a tiempo completo para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto:

- Aplicación y desarrollo de modelos estadísticos y otros métodos cuantitativos para cuantificar el impacto de los riesgos físicos y de transición relacionados con clima y generar escenarios de riesgo.
- Diseño y desarrollo de indicadores de riesgo físico para evaluar la exposición de los activos al riesgo climático.
- Alineación de carteras financieras con escenarios de clima y objetivos de reducción de emisiones.
- Identificación, recopilación y análisis de los datos relevantes de diversas fuentes, incluyendo modelos climáticos, imágenes de satélite y sensores terrestres, para respaldar las evaluaciones de riesgos físicos.
- Tratamiento de modelos de simulación de inundaciones, tormentas...

2.- DESTINATARIOS

Graduado/licenciado en matemáticas, física o titulaciones afines con una experiencia investigadora consolidada; se valorará positivamente poseer el título de doctor en dichos campos, pero no es un requisito sine qua non. También se valorará disponer de experiencia con tratamiento y análisis de datos, experiencia en análisis y modelización estadística, conocimientos avanzados de Python, y también conocimiento de otro lenguaje orientado a objetos será considerado positivamente. Son muy recomendables habilidades de comunicación sólidas en inglés y capacidad para trabajar en equipo. La experiencia en ciencias del clima y riesgos naturales, con un enfoque en los riesgos físicos asociados con el cambio climático y los eventos climáticos extremos, será considerada una habilidad valiosa.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de graduado/licenciado en las áreas mencionadas anteriormente.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CA0652CC622B594C048C3F38412047F1

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral de duración determinada suscrito entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de la Disposición Adicional 10.ª de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá una duración de 12 meses y se desarrollará a tiempo completo, estando su vigencia condicionada al propio mantenimiento del proyecto de investigación que lo sustenta y a la existencia de crédito suficiente.

4.3. El lugar de trabajo será alguna de las dependencias de la Facultad de Ciencias (Las Rozas/ Senda del Rey/Juan del Rosal) y/o alguna de las sedes de los otros socios que conforman el equipo beneficiario del proyecto.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica total máxima de 66.474 euros para toda la vigencia del contrato, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y cualquier eventual indemnización que pudiera concurrir. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.



6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto (se valorará adicionalmente poseer un doctorado en alguno de dichos campos): matemáticas, física o área cuantitativa similar (hasta 25 %).
- Formación y experiencia demostrable en estadística, programación y ciencias del clima como ha sido especificado en el punto 2 de esta convocatoria (hasta 30 %).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 10 %).
- Otros méritos, tales como liderazgo y capacidad de trabajo en equipo (hasta 5 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 3 de mayo de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

5.- Convocatoria 2023 de profesores eméritos

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

En virtud de lo establecido en el artículo segundo, apartado a) del Reglamento de Profesores Eméritos de la UNED, aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de octubre de 2015, modificado por el Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022, este Rectorado ha resuelto la apertura del plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria 2023 de nombramiento y prórroga de contratos de profesores eméritos, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2023.

Las bases de la convocatoria, el modelo de solicitud (Anexo I) y el modelo de currículum (Anexo II) están disponibles en la siguiente dirección:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1271406&_dad=portal&_schema=PORTAL

Madrid, 3 de mayo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CA0652CC622B594C048C3F38412047F1

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

6.- Convocatoria de presentación de proyectos Colección Científica

Vicerrectorado de Innovación Educativa

El Vicerrectorado de Innovación Educativa presenta la primera convocatoria para la selección de un proyecto de colección Científica, con sujeción a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, que recibirá el apoyo económico y administrativo del Vicerrectorado de Innovación Educativa, a través de la Editorial, con el fin de acompañarle en el proceso para su futura presentación a la convocatoria del Sello de Calidad CEA/APQ, concedido por la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE).

Podrán presentar sus proyectos el personal docente e investigador (PDI) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con vinculación permanente.

La formalización y presentación de solicitudes se podrá realizar a través del siguiente enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,71768876&_dad=portal&_schema=PORTAL

7.- Novedades editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

REVISTAS

- **0170010RE01A16** REV. DERECHO POLÍTICO N.º 116 ENERO-ABRIL 2023
P.V.P.: 30,00 €.
- **0170181RE01A50** REVISTA IBEROAMERICANA DE INGENIERÍA MECÁNICA VOL.26 N.º 2 - OCTUBRE 2022
P.V.P.: 20,00 €.
- **0170181RE01A51** REVISTA IBEROAMERICANA DE INGENIERÍA MECÁNICA VOL.27 N.º 1 - ABRIL 2023
P.V.P.: 20,00 €.

PUBLICACIÓN

- **0137443PB01A01** BAJO LA MIRADA DE LA MONTAÑA Y OTROS RELATOS. I PREMIO DE RELATO CORTO PARA JÓVENES ESCRITORES DE LA UNED – 2022
BARRIO SOFÍO, Claudia (Primer Premio).
P.V.P.: 10,00 €.

GERENCIA

8.- Resolución de 27 de abril de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de méritos para acceder a una plaza en la plantilla de personal laboral

Sección PAS Laboral

Con el fin de atender las necesidades de PAS laboral en la Universidad y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del III Convenio Colectivo del PAS Laboral de la Universidad Nacional



de Educación a Distancia y, el Acuerdo adoptado en la Comisión Paritaria de Seguimiento e Interpretación del Convenio, en su reunión de fecha 1 de junio de 2010, por el que la Promoción Interna de Grupo 4 Nivel B a Grupo 3 Nivel B tendrá lugar mediante concurso.

Este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, así como en el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, y modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre (BOE de 2 de diciembre); ha resuelto convocar:

CONCURSO DE MÉRITOS para cubrir una plaza en la Biblioteca de Grupo III, Nivel B, con jornada especial de tarde: cuatro días más sábados.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas generales

1.1.- Podrá participar en el concurso de méritos todo el personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, con al menos un año de servicios como tal desde el puesto en el que concursa, que preste sus servicios en una plaza de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Universidad, como Grupo IV, Nivel B, adscrito a la Biblioteca y se encuentre en el plazo de presentación de instancias en servicio activo.

1.2.- Los participantes en este concurso de méritos, deberán estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de Grado Medio o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del Personal laboral de esta Universidad.

1.3.- Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.4.- La plaza de Grupo IV, Nivel B, adscrita a la Biblioteca del aspirante que se promocione, será objeto de amortización.

SEGUNDA.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Rectorado, en el modelo de instancia contenido en el [Anexo II](#) de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), mediante registro, código unidad U02800251, Sección PAS Laboral.

El concursante deberá presentar junto con la solicitud, y en el mismo plazo, la documentación acreditativa de los méritos.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad" se valorarán con certificación expedida de oficio, por la Unidad de Personal, que se entregará directamente a la Comisión de Valoración, enviando copia al interesado.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en el concurso de méritos.

TERCERA.- Baremo

Se aplicará el baremo de méritos establecido en el [Anexo I](#) de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la UNED, adaptado mediante Acuerdo de 14 de octubre de 2022, de la Comisión



Paritaria de Seguimiento e Interpretación del III Convenio Colectivo del PAS Laboral de la UNED, sobre la aplicación del artículo 15 en relación con el Anexo II del Convenio.

CUARTA.- Comisión de valoración

Los méritos serán valorados por la siguiente Comisión:

El secretario de la Comisión actuará con voz, pero sin voto, teniendo el presidente voto de calidad.

Presidenta:

- Por delegación del Sr. gerente, Dña. Rosa María Rodríguez Rosillo, vicegerenta de Recursos Humanos y Organización.

Vocales:

- Dña. María Roca Bernal, jefa de Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios.
- Dña. María Pilar Galván Coronado, responsable de Biblioteca.
- Dña. Pilar San Martín Cianca, Grupo III Puesto A.

Secretaria:

- Dña. María Belén Sánchez Sánchez, jefa de Sección de Coordinación de Personal de Administración y Servicios.

QUINTA.- Propuesta de adjudicación

5.1.- Finalizada la valoración del concurso de méritos, la Comisión publicará, en la página web de la Universidad, Departamento de Personal, Empleo, Oposiciones y Concursos, la relación de puntuaciones obtenidas por los concursantes, con indicación expresa de la obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

5.2.- Finalizado el procedimiento, la Comisión elevará al Sr. rector la propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo a favor de los aspirantes que hubieran obtenido mayor puntuación total, propuesta que no podrá en ningún caso exceder del número de puestos convocados.

SEXTA.- Formalización

El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del cambio de puesto. Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de un mes, desde la publicación de la Resolución en la página web.

Hasta tanto se formalice el cambio de puesto, el concursante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 26 de abril de 2023. EL RECTOR, Ricardo Marial Usón.

ANEXO I CONCURSO DE MÉRITOS

Trabajo realizado

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo, considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de **10 puntos**, que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:



Valoración del trabajo realizado por movilidad funcional en la plaza convocada con un máximo de 5 puntos:

- 0,1 puntos por cada mes en movilidad funcional.

Valoración del trabajo realizado con un máximo de 5 puntos:

- 0,1 puntos por trabajo realizado en la misma área de actividad.
- 0,04 puntos por trabajos realizado en distinta área de actividad

Antigüedad

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de **10 puntos**, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

A efectos de lo dispuesto en este punto y en el anterior, los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa, siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquella. En caso de que sea inferior, se computara de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio, por la Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

Formación

Se valorará los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad a la que se opta, impartidos por organismos e instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua.

Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

Igualdad de género

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CA0552CC622B594C048C3F38412047F1

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE EDUCACIÓN****9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Máster en Memoria y Crítica de la Educación” (Cód. 23399165)****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Máster en Memoria y Crítica de la Educación” (Cód. 23399165), la relación completa del equipo docente de la asignatura:

Equipo docente:

- D.^a Kira Mahamud Angulo (Coordinadora Asignatura).
Correo electrónico: kmahamud@edu.uned.es
Teléfono: 91 398 8818.
- D.^a Ana María Badanelli Rubio.
Correo electrónico: abadanelli@edu.uned.es
Teléfono: 91 398 69 89.
- D. José Miguel Somoza Rodríguez.
Correo electrónico: msomoza@edu.uned.es
Teléfono: 91 398 81 78.
- D.^a Gabriela Ossenbach Sauter.
Correo electrónico: gossenbach@edu.uned.es
Teléfono: 91 398 69 88.
- D. Juan García Gutiérrez.
Correo electrónico: juangarcia@edu.uned.es
Teléfono: 91 398 88 33.
- D.^a María Yovana Hernández Laina.
Correo electrónico: yhernandez@edu.uned.es
Teléfono: 91 398 69 00.
- D. Alejandro Tiana Ferrer.
Correo electrónico: atiana@edu.uned.es
Teléfono: 91 398 88 16.
- D. Ángel Díaz de Rada Brun.
Correo electrónico: adiaz@fsof.uned.es
Teléfono: 91 398 69 37.
- D.^a María del Carmen García Alonso.
Correo electrónico: mgarciaal@fsof.uned.es
Teléfono: 91 398 70 38.
- D.^a María del Mar del Pozo Andrés.
Correo electrónico: del_pozo@invi.uned.es
- D.^a Verónica Sierra Blas.
Correo electrónico: vsierrablas@invi.uned.es
- D. Antonio Castillo Gómez.
- D. Manuel Casado Arboniés.
Correo electrónico: mcasado.arb@invi.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CA0652CC622B594C048C3F38412047F1

- D. Pedro Manuel Alonso Marañón.
Correo electrónico: palonso@guadalajara.uned.es
- D. Francisco Arriero Ranz.

Docentes externos:

- D.ª Teresa Rabazas Romero.
Correo electrónico: alberto.rojo@invi.uned.es
- D. Alberto Sánchez Rojo.
Correo electrónico: dreyerog@invi.uned.es
- D.ª Sara Ramos Zamora.
- D. Fernando Gil Cantero.
Correo electrónico: fgilcantero@invi.uned.es
- D.ª Tamar Groves.
Correo electrónico: tamar@invi.uned.es

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

10.- I Convocatoria de ayudas a la investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología 2023

Secretaría del Decanato

Dentro del conjunto de actuaciones destinadas a la promoción de la investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, el Decanato ha resuelto publicar la siguiente convocatoria de ayudas complementarias a la investigación. Estas ayudas están destinadas al personal docente e investigador y a los estudiantes de Doctorado. El objetivo es fomentar la actividad investigadora y potenciar el rendimiento científico, ofreciendo apoyo económico a diversas actividades de investigación, especialmente de aquellos que se encuentren en sus fases iniciales de la carrera científica o tienen una propuesta de investigación o proyecto en marcha.

1. Objeto de la convocatoria

Las actividades de investigación contempladas y susceptibles de ser financiadas en esta convocatoria son:

- A) Traducción y/o revisión de artículos de investigación para su posterior publicación en revistas científicas de impacto.
- B) Gastos derivados de viajes/desplazamientos y estancias de corta duración para trabajo de campo en el marco de una investigación.
- C) Gastos derivados de la organización o participación en cursos de formación y orientación a la presentación de propuestas de investigación nacional e internacional, así como para la preparación de *workshops* académicos y de transferencia de resultados de interés para la Facultad.
- D) Gastos derivados de la prestación de servicios complementarios a la investigación (corrección orto-tipográfica y de estilo, procesamiento de datos, diseño de herramientas informáticas, asesoramiento lingüístico, cuestionarios, transcripciones, etc.). Se incluyen pago a bases de datos, *software* de análisis científico y al uso de laboratorios de investigación de la UNED (Laboratorio de Humanidades Digitales de la UNED, Laboratorio de Supercomputación de la UNED, entre otros) o externos.



E) Gastos de edición de libros/monográficos de investigación (resultado de la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por la UNED o bien, resultado de la actividad investigadora individual del personal docente e investigador y estudiante de Doctorado de la Facultad). En este caso, se tendrá que incluir en una nota que dicha publicación ha sido cofinanciada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED.

Las actividades financiadas tendrán que realizarse antes del 31 de diciembre de 2023.

2. Destinatarios

Podrán solicitar ayudas todo el personal docente e investigador y estudiantes de Doctorado adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el año 2023.

3. Dotación

Se dota a este fondo de 10.000 euros. El número de ayudas variará en función de las solicitudes recibidas y las cantidades solicitadas y aceptadas por la comisión. La cuantía de cada ayuda tendrá un máximo de 1000 euros. La cantidad final que se pague siempre será igual o inferior a la cantidad de la que se le dote a la actividad. Y, todo gasto habrá de ser justificado debidamente para su liquidación. Aquella cantidad de la que se dote al proyecto inicialmente y no sea justificada debidamente al final, volverá al fondo general de investigación.

En esta convocatoria del año 2023 se establecen dos plazos de resolución de ayudas. La primera se dota de 5.000 euros y la segunda del resto.

4. Criterios de selección

La Comisión de Investigación de la Facultad aplicará los siguientes criterios para la selección de solicitudes presentadas:

- Priorización de aquellos/as que se encuentran en una fase inicial de su carrera científica o no tienen una dotación para investigación dada por otro centro u organismo suficiente y a su disposición para utilizar en la realización de la actividad investigadora que se propone acometer. (hasta 1 punto).
- Interés y viabilidad de la actividad propuesta (hasta 2 puntos).
- Justificación de la relación de la actividad de investigación para la que se solicita la ayuda con la actividad investigadora del profesor (hasta 1 punto).
- Previsión del impacto de la actividad para la que se solicita la ayuda (hasta 1 punto).

Tendrán preferencia los solicitantes que no hayan disfrutado previamente de estas ayudas o de otras de naturaleza similar convocadas por la UNED en convocatorias anteriores, en los últimos dos años.

5. Formalización de solicitudes

El impreso de solicitud de ayudas complementarias a la investigación se completará en el siguiente [formulario](#) y podrá presentarse en un primer plazo hasta el 15 de mayo y en un segundo plazo, desde entonces y hasta el 15 de septiembre de 2023.

Según el tipo de actividad, la solicitud de ayuda debe presentarse acompañada de la siguiente documentación:

A)

- Título y resumen del artículo firmado por el solicitante de la ayuda.
- Un presupuesto emitido por una agencia de traducción o traductor autónomo.
- Datos e impacto de la revista en la que se pretende publicar la traducción del artículo y, en su caso, la decisión editorial.

B)

- Memoria justificativa de la investigación que se está llevando a cabo explicando la necesidad del desplazamiento, que incluya una previsión de difusión de los resultados de la investigación en la que se enmarca la actividad prevista.
- Una previsión aproximada de gastos de transporte y alojamiento.



C)

Memoria científico-técnica que contendrá: resumen, finalidad y objetivos del congreso o curso de formación, equipo de investigación/investigador, impacto esperado de los resultados, descripción de las actividades de divulgación o comunicación del congreso y presupuesto solicitado

D)

1. Memoria justificando la necesidad de contratar los servicios requeridos (corrección orto-tipográfica y de estilo, procesamiento de datos, diseño de herramientas informáticas, asesoramiento lingüístico, etc.) que incluya una previsión de difusión de los resultados de la investigación en la que se enmarca la actividad prevista.
2. Un presupuesto del servicio, emitido por un proveedor.

E)

1. Memoria justificativa de la investigación que se está llevando a cabo y finalidad de la misma, que incluya la previsión de difusión de los resultados de la investigación en la que se enmarca la actividad prevista.
2. Índice del libro que se publicará (con indicación de autores y títulos completos de sus contribuciones, en caso de libro derivado de la actividad de un grupo de investigación reconocido por la UNED) o índice de contenidos si se trata de una monografía de autor único.
3. Propuesta de presupuesto emitida por la editorial para la edición del libro.

En todas las modalidades previstas en esta convocatoria, los beneficiarios deberán mencionar en la publicación de los resultados, o recursos digitales resultantes, que han disfrutado de la ayuda concedida por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

6. Documentación acreditativa de la realización de las actividades y pago de las ayudas

Una vez concluida la actividad prevista, y en el plazo de diez días naturales (fecha límite: 15 de diciembre de 2023), los beneficiarios deben acreditar su realización, presentando en la Secretaría de la Facultad la documentación correspondiente, según el tipo de actividad realizada.

La Administración de la Facultad informará de la documentación que ha de ser presentada a través del TEAMS "Procedimientos de investigación del PDI de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología" para su consulta por parte del profesorado. Esta habrá de ajustarse siempre a la normativa vigente.

En caso de no llevarse a efecto la actividad descrita en la solicitud, no se percibirá el importe concedido. Si la actividad se realizara con un importe inferior al previsto inicialmente, se percibirá el importe justificado documentalmente.

7. Resolución y publicación

La resolución de concesión de estas ayudas, adoptada por la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, será publicada en el BICI y en la página web de la Facultad y se comunicará por email a los seleccionados.

La Comisión estará formada por:

- El vicedecano de Investigación (suplente: el decano).
- Un representante de los directores de los departamentos elegido por todos los directores para la convocatoria.
- Y, un representante de los coordinadores de los programas de doctorado elegido por todos los coordinadores de doctorado para la convocatoria.

La Comisión de Investigación de la Facultad se reserva el derecho de no agotar la partida presupuestaria si las solicitudes no se adecúan a los objetivos de la convocatoria. En el momento de la concesión de la ayuda, los beneficiarios podrán contactar con el administrador de la Facultad para informarse de los procedimientos administrativos pertinentes. Podrán consultar toda la información pertinente a través del TEAMS indicado en el punto 6.



8. Recursos

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien las evaluaciones de las solicitudes serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Madrid, 23 de marzo de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 5 de noviembre). EL DECANO, Juan José Villalón Ogáyar.

11.- Convocatoria de movilidad del personal docente y de la administración y servicios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

El decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 23 de marzo de 2023, convoca un complemento a las ayudas a la movilidad docente y de PAS para participar en acciones en instituciones extranjeras en el marco del programa Erasmus+ de la Unión Europea. Esta convocatoria tiene como objetivo complementar las ayudas ya aprobadas por el rectorado recogidas en las siguientes resoluciones del BICI, y en cuyos textos se advierte que no cubren la totalidad de los gastos que implica la movilidad:

- A) Resolución del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 25 de noviembre de 2022, por la que se convocan ayudas a la movilidad de profesores para impartir docencia en instituciones extranjeras en el marco del programa Erasmus+ de la Unión Europea
- B) Resolución del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 25 de noviembre de 2022, por la que se convocan ayudas a la movilidad del personal de administración y servicios de la UNED, según el "Staff Training Mobility" (STT) del programa Erasmus+ de la Unión Europea

1. Información general

El Programa Erasmus+, de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea, creado por el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, contempla acciones de movilidad del personal docente y administrativo, bien para impartir docencia, bien para formarse en internacionalización. En este marco, el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) convoca ayudas financieras para impartir, al menos, ocho horas lectivas en universidades donde la UNED haya firmado un acuerdo bilateral de movilidad Erasmus+ durante el curso 2022-2023.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología apoya esta iniciativa y la internacionalización de la actividad de nuestros docentes y administrativos. Por ello se convoca un complemento económico para apoyar las movilizaciones ofertadas por nuestra universidad que, siguiendo el calendario establecido en la convocatoria de las ayudas de movilidad docente y PAS, deben realizarse y justificarse a 30 de septiembre de 2023.

2. Finalidad

Se pretende fomentar el intercambio de competencias y experiencias sobre métodos pedagógicos en los estados miembros de la UE, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía. Para lograrlo, se concederá un complemento a la financiación para estas estancias de corta duración al personal docente y administrativo de la sede central de la UNED.

La finalidad de la movilidad docente es impartir cursos que formen parte de un programa de estudios oficiales en la universidad extranjera. Los fines de la movilidad de PAS es su formación



en instituciones de educación superior de los países europeos que participan en el Programa Erasmus+: estados miembros de la UE, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía. El objetivo es que los beneficiarios aprendan de las experiencias y buenas prácticas de la institución de destino, difundiéndolas dentro de nuestra universidad cuando sean susceptibles de aplicarse. Se trata de una formación para un mejor desempeño del puesto de trabajo y, como tal, será reconocida por la UNED.

3. Objeto de la convocatoria

El objeto de la convocatoria consiste en proporcionar a las personas seleccionadas en las convocatorias de ayudas de la UNED, arriba referenciadas, un complemento para ayudar a financiar los gastos de subsistencia, dado que como se advierte en la propia convocatoria esa "ayuda no cubre la totalidad de los gastos". La duración máxima financiada será de 5 días de docencia, a los que se sumarán hasta dos días por viaje si la actividad es fuera de Europa. La dotación máxima de este programa es en esta convocatoria de: 700 euros.

Los días concretos en los que se realizará la actividad se harán constar tanto en el Acuerdo de Movilidad para Docencia como en el Certificado de Estancia, siendo estos los que se utilicen para el cálculo de la cuantía a percibir. Las cantidades para subsistencia dependerán del país de destino, según el grupo indicado en el siguiente cuadro:

	Países de destino	Cantidad a percibir
Grupo 1	Países de la UE y asociados al programa: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia Países no asociados al programa de la región 14: Islas Feroe, Reino Unido, Suiza	70 €/día
Grupo 2	Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal Países no asociados al programa de la región 13: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino	65 €/día
Grupo 3	Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía	60 €/día

4. Requisitos de participación

Para participar en el proceso selectivo, los solicitantes deben:

4.1. Pertener a la plantilla de personal docente y de administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED y encontrarse en activo en el momento de formular la solicitud y durante la realización de la movilidad.

4.2. Haber sido beneficiario/a de una Ayuda a la Movilidad Docente o de PAS establecidas en las resoluciones arriba mencionadas con fecha de 25 de noviembre de 2022.

5. Presentación de las solicitudes

5.1. El impreso de solicitud se completará en el siguiente [formulario](#).

5.2. El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).



6. Causas de exclusión

6.1. Si la solicitud no reúne los requisitos documentales establecidos en la presente convocatoria, se requerirá electrónicamente a la persona interesada para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, según lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015.

6.2. No obstante lo anterior, serán causas de exclusión definitiva del proceso selectivo, no cumplir los requisitos de participación señalados en el punto 4.

7. Selección y adjudicación

7.1. Los candidatos serán seleccionados según el siguiente baremo:

- Docentes y administrativos que participan en la coordinación de programas de movilidad durante el curso académico en el que se va a producir la movilidad: 5 puntos.
- Aquellos profesores o administrativos que se desplazan por primera vez a través de esta convocatoria para la movilidad Erasmus+: 3 puntos.
- Docentes Ayudantes Doctores: 5 puntos; Contratados Doctores: 3 puntos; Titulares de Universidad: 1 punto.

7.2. En el supuesto de que existan varios participantes con idéntica puntuación, el orden de prelación se determinará en función de la categoría profesional como docente de los candidatos.

7.3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará, en el BICI, la lista provisional de admitidos y excluidos.

7.4. La resolución que resuelva el procedimiento será publicada en el BICI. Contra esta resolución cabrán los recursos administrativos indicados en la misma, contándose los plazos a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el BICI.

7.5. En caso de renuncia de algún aspirante seleccionado, deberá comunicarse al correo: vicederriicom.polisoci@adm.uned.es.

8. Documentos relacionados con la movilidad y justificación

Una vez publicada la resolución de adjudicación de las plazas, el vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales remitirá al beneficiario, por correo electrónico, la documentación y el procedimiento a seguir para la obtención y justificación de la ayuda.

9. Comisión de selección

Estará constituida por las siguientes personas:

- Presidente: D. Juan José Villalón Ogáyar, decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Vocal: D. Rubén Ruiz Ramas, vicedecano de Internacionalización e Institucionales.

10. Recursos

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de marzo de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE de 5 de noviembre). EL DECANO, Juan José Villalón Ogáyar.



ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

12.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. ADRIÁN MENDIETA ARAGÓN.**
TESIS: "ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA DEMANDA DE TURISMO EN ESPAÑA EN LA ERA DIGITAL".
DIRECTORA: MARÍA TERESA GARÍN MUÑOZ.
PROGRAMA: "INTERUNIVERSITARIO EN ECONOMÍA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 28/abril/2023.
FIN DEPÓSITO: 23/mayo/2023.
- **AUTORA: D.ª ANE DE CELIS RUIZ.**
TESIS: "PATRONES MACROEVOLUTIVOS EN LOS LINAJES DE LOS COCODRILOS EUSUQUIOS Y NOTOSUQUIOS (CROCODYLIFORMES) / MACROEVOLUTIONARY TRENDS IN THE EUSUCHIAN AND NOTOSUCHIAN LINEAGES (CROCODYLIFORMES)".
DIRECTORES: D. FRANCISCO ORTEGA COLOMA Y D. IVÁN NARVÁEZ PADILLA.
PROGRAMA: "CIENCIAS".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 03/mayo/2023.
FIN DEPÓSITO: 24/mayo/2023.
- **AUTOR: D. ROGELIO JORGE MARTÍN.**
TESIS: "EL TERRITORIO COMO FACTOR DE ÉXITO EN LA SUPERVIVENCIA EXPORTADORA. EL VINO EN CASTILLA-LA MANCHA".
DIRECTOR: JULIO FERNÁNDEZ PORTELA.
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
INICIO DEPÓSITO: 03/mayo/2023.
FIN DEPÓSITO: 24/mayo/2023.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CA06552CC622B594C048C3F38412047F1

SECCIÓN III. VARIOS**BOE****13.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Personal de administración y servicios. Resolución de 17 de abril de 2023, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión Universitaria, especialidad Informática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/25/pdfs/BOE-A-2023-10020.pdf>

BOE 25/04/2023

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala de Oficiales Especialistas (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/25/pdfs/BOE-A-2023-10021.pdf>

BOE 25/04/2023

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala de Oficiales Especialistas (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/25/pdfs/BOE-A-2023-10022.pdf>

BOE 25/04/2023**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Orden UNI/419/2023, de 17 de abril, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/28/pdfs/BOE-A-2023-10215.pdf>

BOE 28/04/2023**UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 10 de abril de 2023, conjunta de la Universidad de Oviedo y el Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/28/pdfs/BOE-A-2023-10271.pdf>

BOE 28/04/2023

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/28/pdfs/BOE-A-2023-10272.pdf>

BOE 28/04/2023

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/28/pdfs/BOE-A-2023-10273.pdf>

BOE 28/04/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 19 de abril de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CA0652CC622B594C048C3F38412047F1

de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/28/pdfs/BOE-A-2023-10274.pdf>

BOE 28/04/2023

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría de Titulado/a Medio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/28/pdfs/BOE-A-2023-10275.pdf>

BOE 28/04/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 19 de abril de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/29/pdfs/BOE-A-2023-10367.pdf>

BOE 29/04/2023

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/29/pdfs/BOE-A-2023-10368.pdf>

BOE 29/04/2023

Funcionarios de la Administración del Estado. Resolución de 13 de abril de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/01/pdfs/BOE-A-2023-10456.pdf>

BOE 01/05/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 26 de abril de 2023, de la Universidad de Burgos, por la que se publica la convocatoria de proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Letrados, Subgrupo A1.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/02/pdfs/BOE-A-2023-10624.pdf>

BOE 02/05/2023

Resolución de 26 de abril de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/02/pdfs/BOE-A-2023-10625.pdf>

BOE 02/05/2023

Resolución de 26 de abril de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/02/pdfs/BOE-A-2023-10626.pdf>

BOE 02/05/2023

Resolución de 26 de abril de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos/as de Gestión-Control Interno y Auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/02/pdfs/BOE-A-2023-10627.pdf>

BOE 02/05/2023

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CA0552CC62B594C048C3F38412047F1

Resolución de 26 de abril de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos/as de Gestión-Servicios Jurídicos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/02/pdfs/BOE-A-2023-10628.pdf>

BOE 02/05/2023

Destinos. Resolución de 19 de abril de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso, convocado por Resolución de 19 de abril de 2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/03/pdfs/BOE-A-2023-10651.pdf>

BOE 03/05/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 25 de abril de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/03/pdfs/BOE-A-2023-10681.pdf>

BOE 03/05/2023

Resolución de 25 de abril de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/03/pdfs/BOE-A-2023-10682.pdf>

BOE 03/05/2023

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Concesión del servicio de restauración del edificio de Humanidades de la UNED en el campus de Senda del Rey, Madrid (restaurante y cafetería). Expediente: AM 29/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/04/pdfs/BOE-B-2023-12923.pdf>

BOE 04/05/2023

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

14.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/cemav/Boletin-UNED-Media.html>

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP.

Optimización y evolución turística. Retos y estrategias en el siglo XXI

Del 12 al 13 de mayo de 2023.

Desde la experiencia profesional y académica se ofrece un enfoque orientado a la optimización de los ingresos de negocios operativos, valorado cada vez más por el sector privado. Se perfilan aspectos como la predicción de comportamientos de la demanda, evaluando y monitorizando la rentabilidad y cómo fomentar el mix de cuentas más rentables.

<https://extension.uned.es/actividad/29309>

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CA0552CC622B594C048C3F38412047F1

Cultivo ecológico de una huerta

Del 8 de mayo al 3 de junio de 2023.

Curso teórico-práctico para aprender las técnicas básicas de creación y gestión de una huerta siguiendo las directrices del cultivo ecológico, para obtener alimentos con todos sus valores nutricionales y organolépticos sin el empleo de químicos de síntesis.

<https://extension.uned.es/actividad/31261>

El reto de la creación musical en el siglo XXI

12 de mayo de 2023.

La autora, partiendo de explicar la naturaleza de su trabajo, hará una reflexión sobre el compositor/creador ante la sociedad actual, y la necesidad de comprender el mundo en el que está inmerso en busca permanente de coherencia, orden y principios éticos, siempre presentes en la curiosidad intelectual.

<https://extension.uned.es/actividad/31125>

Defensa Nacional. Misiones Permanentes de las FAS

Del 12 al 13 de mayo de 2023.

El objetivo del curso es la promoción y difusión de la cultura de Defensa, la cual es uno de los aspectos básicos de la Defensa de España. La cultura de Defensa busca la información del ciudadano sobre la defensa, uno de los servicios públicos que el Estado presta, y su identificación con las Fuerzas Armadas.

<https://extension.uned.es/actividad/28274>

Descubre el modelo sistémico en la psicoterapia y sus aplicaciones

10 de mayo de 2023.

La terapia familiar sistémica es apasionante, ya que, a diferencia de las terapias clásicas, en muchas menos sesiones se obtienen cambios y resultados que ayudan al bienestar de las personas. Se utiliza tanto en la ayuda individual, familiar, de pareja y en diferentes contextos como son el contexto clínico, escolar, social, etc.

<https://extension.uned.es/actividad/29539>

Lecturas de Derrida. La literatura del perdón

Del 12 al 19 de mayo de 2023.

Seminario de dos sesiones de una hora y media que se realizará en modalidad presencial en el Centro UNED Bizkaia y en modalidad on-line para las y los estudiantes de la asignatura "Lecturas de Derrida" del Máster en Filosofía teórica y práctica. Las y los estudiantes de la asignatura "Corrientes actuales de la filosofía II" del Grado en Filosofía también serán invitados a seguir el seminario en cualquiera de las dos modalidades. Durante el seminario se analizará la relación que Jacques Derrida establece entre literatura y perdón en el primer volumen del seminario *Le parjure et le pardon*.

<https://extension.uned.es/actividad/31337>

Psicología de los grupos y Organizaciones; Influencias y dinámicas en un grupo de personas

Del 9 al 18 de mayo de 2023.

En este curso se estudiará, desde el punto de vista de la psicología social, organizacional e incluso deportiva, el funcionamiento de los grupos y organizaciones, así como sus dinámicas grupales y las influencias que puede haber dentro y fuera del grupo en sí. Se tratarán diversos temas relacionados con la psicología de grupos como la obediencia a la autoridad, la conformidad



social, la gestión de recursos humanos dentro de un grupo/organización, los distintos tipos de liderazgo...

<https://extension.uned.es/actividad/31223>

Aspectos prácticos de la ejecución de penal y medidas de seguridad en el sistema penitenciario español

Del 8 al 29 de mayo de 2023.

Este curso se dedica a analizar algunos de los aspectos más importantes que configuran la ejecución de las diferentes penas y las medidas de seguridad privativas de libertad en nuestro país. Contiene un programa formativo completo y estructurado en tres partes, en cada una de las sesiones se abordará la ejecución de un grupo de penas o de medidas de seguridad.

<https://extension.uned.es/actividad/29581>

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CA0552CC622B594C048C3F38412047F1